



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Nuevo Occoro, 23 de junio de 2020

**OFICIO N° 037-2020-D-IE-"MGP"-NO-UGEL-H.**

**SEÑOR** : Mg. Jorge Gastón, PEREZ LAZO  
Director del Programa Sectorial I UGEL

**Huancavelica:**

**ASUNTO** : REMITO PROGRACIÓN DE VACACIONES FISICAS DEL PERSONAL CAS.

**REF.** : DECRETO LEGISLATIVO 1057, su reglamento aprobado por DECRETO SUPREMO 075-2008-PCM

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho; para hacer llegar los saludos cordiales a nombre de la Institución Educativa "Manuel Gonzales Prada" del Nivel de Educación Secundaria del Distrito de Nuevo Occoro-Huancavelica, y del mío propio, remito el rol de vacaciones físicas periodo 2020 del personal Cas que cumplieron un año ininterrumpido de labor, a las cuales menciono en el siguiente cuadro a los trabajadores.

N°	Apellido y Nombres	Cargo	Fecha	Total
1	ACUÑA GARCIA, Donato	Vigilante	agosto	30 días
2	PARIONA PAUCAR, Julián	Vigilante-Rotativo	octubre	15 días
3	ROMERO VALLADOLID, Juan	Vigilante	setiembre	30 días
4	TORRES PARIONA, Crescencio	Vigilante	julio	30 días

Es propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LIE. SERAFIO HUACAYASTO  
C.M. 1020233152  
DIRECTOR

